

Código: F-JU-01

Versión:01

Página 1 de 24

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fecha: 14 de febrero de 2014

1.2. Valor Total: Noventa y dos millones ochocientos seis mil quinientos treinta y cinco pesos (\$92.806.535) IVA incluido.

1.3. Tipo de Contrato: SU - Contrato de Suministro

1.4. Objeto: Suministro de souvenirs, material promocional y publicitario para la difusión de los proyectos y el fortalecimiento de la gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

1.5. Plazo: Ocho (8) meses

2. NECESIDAD

2.1. Descripción de la necesidad (qué se necesita)

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en su misión de fomentar el arte y la cultura genera oportunidades que dignifiquen el quehacer y el reconocimiento a la labor de los gestores, y creadores en el Departamento, y apuesta por la promoción de la participación ciudadana, el diálogo y la visibilización de la diversidad cultural a través de programas, proyectos y convocatorias públicas, a fin de consolidar la gestión efectiva de procesos culturales sostenibles.

El desarrollo de los programas y proyectos ha contado con un fuerte enfoque comunicacional, el cual está recogido en el Plan de Comunicaciones del Instituto y abarca diferentes líneas estratégicas de: relaciones públicas, comunicación interna, comunicación digital, publicidad, comunicación y territorio, prensa y gestión de la información y el conocimiento.

Este plan de comunicación pública está orientado a posicionar la gestión del Instituto en los municipios de Antioquia y a difundir la oferta de oportunidades en temas como: intervenciones en infraestructura cultural, formación de artistas y gestores culturales en espacios como Corredores de Talento en música, danza y patrimonio, Antioquia Diversas Voces, programas como Cofinanciarte, Profesionalización, Patrimonio, Altavoz Antioquia, Altavoz Escolar, Estímulos al Talento Creativo, Incentivo a la Circulación Artística, y demás programas y proyectos de impacto para los municipios.

Así como visibilizar y dar cuenta de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Antioquia, la más educada", en articulación con las dependencias de la Gobernación de Antioquia, con la difusión de los logros de la entidad en materia de cultura en los diferentes municipios del Departamento y bajo los parámetros establecidos para el desarrollo de acciones que garanticen la cercanía de la Gobernación y su gestión a los actores en el territorio.

Las estrategias comunicativas contempladas en el plan de comunicaciones permiten llevar a cabo las diferentes campañas publicitarias e informativas, con el ánimo de potenciar la interacción, la visibilización, la formación de públicos y el posicionamiento de la Institución acorde a los lineamientos de la Gerencia de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia, y por supuesto implican el



Código: F-JU-01
Versión:01
Página 2 de 24

diseño, la producción e impresión de piezas publicitarias bajo diferentes formatos que respondan a los públicos, actividades, momentos y demás criterios para la comunicación eficaz y eficiente de los contenidos comunicacionales.

Para continuar entonces con las estrategias de difusión, recordación, interacción y posicionamiento interno y externo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ante diferentes entidades, y principalmente ante la comunidad, y toda vez que los servicios de diseño de la imagen y marca de la Entidad están cubiertos por personas ya contratadas por el Instituto, la ejecución del contrato que se celebré como resultado del proceso contractual que se sustenta, incluirá la producción, impresión y entrega oportuna de piezas gráficas publicitarias, pedagógicas e informativas, de acuerdo con las necesidades expresadas por el Instituto y en los términos contemplados en las especificaciones técnicas y de esta forma, el desarrollo efectivo del Plan de Comunicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

2.2. Forma de satisfacer la necesidad

Ante la ausencia de los equipos, medios, técnicos y logística a cargo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia que provea este servicio, se requiere la contratación de una entidad, a través de la modalidad de selección abreviada, bajo la causal de subasta inversa, que pueda realizar la producción de piezas publicitarias para la difusión y posicionamiento de los programas y proyectos de la Entidad.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

- **3.1. Objeto:** Suministro de souvenirs, material promocional y publicitario para la difusión de los proyectos y el fortalecimiento de la gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- **3.2. Lugar de ejecución:** Medellín Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.
- 3.3. Duración o plazo de ejecución: Ocho (8) meses

3.4. Fondos y Apropiaciones Presupuestales:

L.E.	PROGRAMA PROYECTO		FUT	CENTRO DE	FONDO	PPTO	
L.E.	FROGRAMA	CODIGO	CODIGO NOM BRE		COSTO	FONDO	OFICIAL
1. ANTIOQUIA LEGAL	1.2.3. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL CAPITAL HUMANO	62228	Diseño, implementación, mantenimiento y mejormamiento del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Cutura y Patrimonio de Antioquia.	A.17.1	1255100	0-1010	\$6.000.000
2. LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION	2.3 Cultura Antioquia	62284	Fortalecimiento de procesos de formación artistica para actores sociales de los 124 municpios del Departemento de Antioquia (SGP)	A.5.2	1255200	0-1010	15.000.000



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 3 de 24

	2.3.2 Gestión cultural para la transformación	62194	Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia	A.5.2	1255200	0-8007	\$40.000.000
2. LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION	2.3.3 Antioquia Lee y Escribe	062243	Implementación del plan departamental de lectura y bibliotecas Departamento de Antioquia	A.17.1	1255100	0-1010	\$31.806.535

3.5. Especificaciones técnicas (Productos)

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia requiere garantizar la divulgación de los mensajes promocionales, institucionales, convocatorias, actividades, programas y proyectos estratégicos realizados por él, a partir del desarrollo del Plan de Comunicaciones que lidera su Unidad de Comunicaciones y que incluirá la producción y distribución de la totalidad de las piezas publicitarias diseñadas para cada uno de los proyectos institucionales.

Acorde con esto, entre las obligaciones contractuales se tendrán las siguientes:

- **3.5.1.** Atender las solicitudes formuladas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia sobre la producción e impresión de piezas, en los términos indicados por el Instituto. Las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas podrán ser objeto de ajuste a través de acta de interventoría, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- 3.5.2. El proveedor deberá producir el material impreso y publicitario requerido para la divulgación de las estrategias de comunicación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia garantizando: las cantidades, el cumplimiento de los detalles del diseño, la calidad en la producción, las características adecuadas de funcionalidad, apariencia y durabilidad; con base en los diseños (textos, ilustraciones, imágenes y fotografías) proporcionados por la Unidad de Comunicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y acorde a las disposiciones del Manual de Identidad Gráfica del Instituto, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Afiches:

Cantidad: 30.000 (dividido en 25 referencias)

Tamaño: 35x50 Impresión: 4x0

Papel: Propalcote 150gr

Plegables

Cantidad: 30.000 (divididos en 10 referencias)

Tamaño: 23x33 Impresión: 4x4

Papel: propalcote 150gr Plegado a 3 cuerpos



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 4 de 24

Plegables

Cantidad: 1000 (divididos en 10 referencias)

Tamaño: 23x33 Impresión: full color Papel: propalcote 150gr Plegado a 3 cuerpos

Volantes

Cantidad: 10.000 Tamaño: Media carta Impresión: 4x4

Papel: propalcote 150gr

• Cartilla pedagógica para asesores

Cantidad: 1.000

Tamaño: 17 cm x 21.5 cm

Portada: propalcote 200gr, 4x1, laminada mate. Hojas interiores: 15 cuartillas, 4x4, propalcote 115gr.

Grapadas.

• Cuadernos:

Cantidad: 1.000

Tamaño: 17 cm x 21.5 cm Portada y contraportada Papel: Propalcote 250gr

Acabados: Sanduchadas con cartón maule 250gr, blanco reverso blanco.

Laminadas mate en la parte exterior

Impresión: 4x1 tintas y 4x0

Interiores

Papel: bond 75gr Hojas interiores: 80 Impresión: 1x1

Tamaño: 16,4 cm x 21.cm

Separadores

Cantidad: 4 hojas, uno al principio y después cada 20 hojas.

Impresión: 4x4. Papel: Propalcote 200gr

Tamaño: 16,4 cm x 21.cm

Acabados

Refilado, argollado doble O en un tramo.

Paquete de hojas carta opalina 180 gr.

Cantidad: 1 paquete de 2.000 hojas



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 5 de 24

• Backing publicitario protagonistas de la cultura

Cantidad: 1

Tamaño: 300x200cm

Acabados: Iona banner, impresión full color, con ojaletes cada 50 cms

Backing institucional

Cantidad: 1

Tamaño: 200x200cm

Acabados: Iona banner, impresión full color, con ojaletes cada 50 cms

Backing publicitario

Cantidad: 1

Tamaño: 300x500cm

Acabados: Iona banner, impresión full color, con ojaletes cada metro

Portapendón tipo Araña

Cantidad: 2

Tamaño: 80 x 180 con estuche

Pendones

Cantidad: 5

Tamaño: 180x80cm

Acabados: lona banner, impresión full color, con ojaletes en cada esquina

Pendones

Cantidad: 3

Acabados: lona banner, impresión full color con barrilla arriba y abajo

Tamaño: 120 cm x 200 cm

Juego didáctico (tiro al blanco)

Cantidad: 1

Material: Base de mdf 6mm de 85x70 cms con un adhesivo de 70 x 15 cms. corcho de 70

x 70 cms de 15mm con serigrafía a 2 tintas. 6 dardos.

Abanicos

Cantidad: 3.000

Tamaño: 14cm x 19cm

Tintas: 4x4Papel: TTBoard .36

Acabados: laminado mate, sanduchado, y troquelado

Folder

Cantidad: 1.000 Tamaño: oficio Con 3 argollas.

Acabado: Forrado sintético de 1 color Estampados. 2 logos de 15 x 15 cms



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 6 de 24

Cuadros

Cantidad: 5

Tamaño: 100 x 70 cms, material: MDF con adhesivo y caimanes en la parte de atrás

Portalápices

Cantidad: 100 Material: plástico

Estampado 2 tintas dos logos de 4x8 cms

Sticker

Cantidad: 200 Tamaño: 9x6 cms

Tintas: 4x4

Acabado: pretroquelados

Dummy troquelado

Cantidad: 10

Tamaño: 40 x 50 cms Material: cartón industrial

Acabado: con adhesivo impreso y pata para sostener

Cartilla kit valores organizacionales

Cantidad: 80

Papel: bond 90 gr. 20 hojas. Tamaño: Cuarto de carta.

Impresión laser

Buzón de sugerencias

Cantidad: 3

Tamaño: 30 x 30 x 15 cms

Acrílico de 5 mm con adhesivos en los costados

• Souvenir caja con postales

Cantidad: 350

Postales: 17x10 cms. Propalcote 320 grs. Tintas 4x1 (de 10 diseños) Caja: Material cartón tintas: 1x0 cms Tamaño: 17,5 x 10,5 x 3 cms

Bolso souvenir

Cantidad: 350

Tamaño: 5 cm de largo por 25 cm de ancho,

Material: Dril colombiano color crema

Estampado: Por una cara de 20cm x 30cm en negro.

Placas para premiación

Cantidad: 110



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 7 de 24

Tamaño media carta con base. Tallado en laser

Camisetas cuello redondo

Cantidad: 600

Colores: 300 blancas, 300 negras

Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL

Camisetas blancas estampadas en negro Camisetas negras estampadas en blanco

Estampado: Pecho y espalda

Camisetas tipo polo

Cantidad: 130 divididas en 10 referencias Confeccionadas en algodón 100% de 20 grs.

Cuellos y puños tejidos tono a tono y perchera de 3 botones

Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL

Estampado:

Dos logos delanteros

Dos logos en la espalda y sitio web

Los logos deben escalarse según la talla de la camiseta

Camisetas de 10 colores diferentes

Juego didáctico

Cantidad: 40

Tablero: 60x60 cms. 2 impresiones en adhesivo sobre cartón industrial doblado en 4.

Tarjetas: 150 referencias de 6 x 9 cms

Fichas adicionales: 9 referencias de 6x1,5 cms

Caja de juego: caja de cartón impresa 4x0 tamaño cerrado: 70x30

Carpeta

Cantidad: 300

Tamaño: 46x30 cms cerrada Papel: Propalmate de 240 gramos

Impresión: 4x0

Acabados: laminada mate dos lados, grafada con bolsillo a 1 tinta Troquelado y pegado,

bolsillo de 5 cms

• Tapetes Instituto

Cantidad: 2

Tamaño: 2x3 metros con 2 logos en relieve.

Material: estructural 3m atrapapolvo

3.5.3. Gestionar la aprobación de las piezas y material publicitario a través de la entrega oportuna de pruebas impresas y de color antes del tiraje de las cantidades totales, es decir, realizar pruebas sherpa antes de su producción, impresión y distribución. La Unidad de Comunicaciones verificará que las muestras correspondan a las características de producción solicitadas.



Código: F-JU-01
Versión:01
Página 8 de 24

3.5.4. Realizar oportunamente la ordenación de producción de piezas publicitarias y la entrega del material terminado de acuerdo con el Plan de Comunicaciones y el cronograma definido por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

3.6. Codificación del bien, obra o servicio

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121502	Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de producción	Impresión	
82121503	Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de producción	Impresión	Impresión digital
82121505	Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de producción	Impresión	Impresión promocional o publicitaria
90101600	Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Servicios de agencia de publicidad	Servicios de producción publicitaria

3.7. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

N/A

3.8. Obligaciones del contratista

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente.
- Cambiar sin ningún costo los bienes que no cumplan las características y especificaciones definidas en la ficha técnica y que le sean solicitadas por la supervisión del contrato.
- Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
- Entregar los elementos detallados en las especificaciones técnicas con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.
- Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta económica, se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.
- Responder por la calidad de los productos suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas.
- Asumir los costos de trasporte y mensajería para atender las necesidades de recepción y envío de muestras y todo lo relacionado con el proceso de preproducción, producción y entrega.
- Presentar cuando sea requerido machotes y pruebas de impresión de las piezas impresas para sr aprobadas previa producción.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato.



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 9 de 24

 Entregar al Instituto los informes requeridos por la interventoría, de tal forma que den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y que la entrega de los productos inherentes a este sea medible, cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

- Realizar oportunamente los pagos al recurso humano y demás proveedores que se requieran para la ejecución del contrato.
- Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Atender los requerimientos realizados por el Instituto para el desarrollo del presente contrato.
- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.

3.9. Obligaciones del contratante

- Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- Cancelar oportunamente los honorarios pactados en la forma de pago, contra entrega de informes y productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

3.10. Supervisión y/o interventoría

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia adelantará el proceso de contratación al que hace referencia el presente estudio a través de la modalidad de selección abreviada, bajo la causal de subasta inversa, con fundamento en las normas que se indican a continuación:

Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 2°:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 10 de 24

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos (...)

El Decreto 1510 de 2013 regula específicamente la modalidad de contratación en los artículo 41 a 45 del *Capítulo II Selección Abreviada*, de los que se cita a continuación el artículo 41 que contempla las reglas específicas de la subasta, así:

Artículo 41. *Procedimiento para la subasta inversa.* Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
- 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
- 3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
- 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
- 5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
- 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.
- 7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
- 8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.
- 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto.

A lo largo de la disposición mencionada se contemplan algunas reglas especiales para esta modalidad de la contratación entre las que cabe mencionar la evaluación de la oferta con valor artificialmente bajo sobre el precio obtenido al final de la subasta inversa (artículo 28) y la exclusión de los incentivos para la contratación pública para los procesos adelantados bajo la causal de subasta inversa (artículo 151)

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. Análisis del Sector

En términos de análisis de mercado, se parte de la necesidad expresada en este documento consistente en la ejecución del Plan de Comunicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 11 de 24

Antioquia, y entonces la ejecución de los servicios de producción de piezas publicitarias y litografía, la entregar de manera ágil y oportuna de material publicitario de alta calidad, y la optimización de los recursos para llevar a cabo las campañas incluidas en el Plan de Comunicaciones del Instituto.

Esta producción publicitaria comprende la elaboración y distribución de piezas como pendones, backing, camisetas, lapiceros, cuadernos, cartillas, material didáctico y pedagógico, libretas, y afines, con los respectivos logos institucionales. Este material se entregará a la comunidad y se implementará en los diferentes eventos, permitiendo el posicionamiento del Instituto y el reconocimiento del mismo de una manera organizada en el Departamento.

Los servicios requeridos se enmarcan en el quehacer del sector de la publicidad gráfica, un sector que recurre a diferentes técnicas para informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales impresos como periódicos, volantes, empaques e impresiones gran formato como pendones o pasacalles, entre otros. Las categorías de la publicidad gráfica son 4: empaques, publicidad, editorial (libros), periódicos y revistas, y tiene detrás una cadena productiva que incluye a las empresas productoras de papel y tintas, impresores, diseñadores gráficos y los autores del contenido.

La industria de la publicidad gráfica es un sector tradicional del país, que según datos del DANE cuenta con alrededor de 9.000 empresas que generan empleos directos a un poco más de 41.000 colombianos. Este sector obtiene ingresos de US\$2.430 millones anuales pero tiene grandes retos a futuro, como su falta de innovación y de producción de tecnología local, valores agregados indispensables para competir con otros países de la región, además de los altos índices de informalidad.

Los precios de producción a cliente final varían constantemente en el año ya que el valor de los insumos utilizados para este tipo de trabajo son en su mayoría dolarizados, por lo que dependen de la fluctuación de esta moneda y no le permite a la mayoría de las empresas mantener unos estándares anuales de valores.

En la ciudad de Medellín, el mercado publicitario gráfico contempla una amplia oferta de agencias de publicidad y litografías que prestan los servicios de impresión, producción y entrega de productos terminados. Sin embargo y en parte al nivel de informalidad referido, la consulta en bases de datos como el Registro Único Empresarial y Social administrado por Confecamaras, no arroja un número importante de proveedores en los municipios del Valle de Aburra.

En el sector publicitario, el proceso de producción y litografía contempla una amplia cadena para la realización del producto final, se trata de las siguientes fases:



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 12 de 24

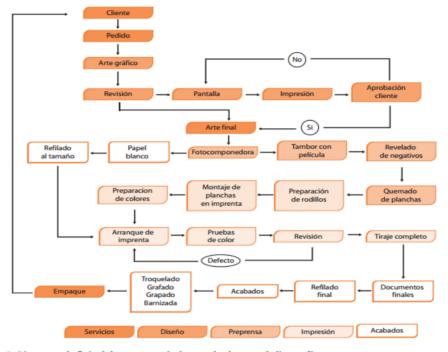


Figura 3. Diagrama de flujo del proceso estándar en el subsector de litografías
Diagrama realizado por el Grupo de Investigaciones Ambientales, UPB Medellín, basado en anotaciones de campo realizadas en visitas a diferentes litografías.

Fuente:

http://www.revistapym.com.co/ediciones-impresas/colombia-grafica

http://www.revistapym.com.co/pagina/2757

http://www.revistapym.com.co/destacados/que-innovar-medios-paga-opina-industria-medios-colombia http://www.revistapym.com.co/sites/default/files/espacial-%20industria%20grafica.pdf

Para el análisis de la demanda, es preciso indicar que los servicios a contratar a través del presente proceso se han ejecutado por regla general en el marco de cada una de los contratos ejecutados para el desarrollo de actividades de distintos proyectos y en algunas ocasiones, a través de contratos celebrados para la ejecución de actividades logísticas y administrativas. En la siguiente tabla aparece el costo total de cada contrato y el recurso proyectado para publicidad.

Nro. Contrato	Objeto	Valor	Nombre	Costo proyectado para publicidad
2012-CA- 1255200- 130	Aunar esfuerzos para la difusión y apropiación de expresiones artísticas del departamento de Antioquia a través de la realización y evaluación de encuentros artísticos, culturales y pedagógicos en el área de artes escénicas (teatro y danza), que permitan	\$998.053.279	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	47.813.300



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 13 de 24

2012-CL- 1255300 0174	Apoyar el desarrollo de actividades que permitan fortalecer los procesos administrativos de planeación y fomento en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	\$336.165.968	Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS	76.673.110
2012-CI- 1255200- 0178	Implementar estrategias de fomento a las artes visuales, a través de actividades formativa y expositivas, posibilitando el incremento de la calidad educativa y el fortalecimiento de las prácticas y manifestaciones artísticas y culturales en el departamento de Antioquia	\$263.348.461	Instituto Tecnológico Metropolitano	9.209.878
085 - 2013	Cooperar con la Universidad de Antioquia para continuar el desarrollo de la red de escritores de Antioquia en los establecimientos educativos públicos del departamento.	\$215.800.000	Universidad de Antioquia	\$8.500.000
101 - 2013	Apoyar el desarrollo de la segunda etapa de la Estrategia de Movilización Ciudadana por la Cultura: Antioquia, Diversas Voces, mediante el desarrollo de actividades logísticas y operativas.	\$208.501.815	Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS	53.269.207
121 - 2013	Ejecutar el proyecto: "desarrollo de programas para la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad.	\$33.000.000	Universidad de Antioquia	10.590.000

Se procedió a verificar procesos de contratación similares adelantados por otras entidades para verificar la experiencia, el comportamiento de los precios frente al presupuesto oficial y la idoneidad de los posibles proponentes, en el marco del análisis de la oferta:

POLICÍA NACIONAL: proceso de Subasta liquidado (Número PN MEVAL SA 001 2011), por cuantía de \$113.000.000, que tuvo por objeto la "Adquisición de los servicios tipográficos, litográficos e impresión de imágenes que permitan la realización de volantes, pendones, cartillas, tarjetas y demás elementos impresos para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá", adjudicado por \$104.500.000.00 a JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA Y/O LITOGRAFIA DINAMICA.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-9-225783

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA: proceso de Subasta liquidado en el 23-04-2013 (Número 06-212), por cuantía de \$40.000.000 para cada lote, para un total de \$80.000.000, que tuvo por objetos "LOTE 1. El contratista suministrará los servicios de litografía de publicaciones académicas, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones, fichas técnicas y la propuesta presentada por el oferente, las cuales harán parte integral del contrato a celebrar. LOTE 2. El contratista suministrará los servicios de litografía de impresos corporativos, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones, fichas técnicas y la propuesta presentada por el oferente, las cuales harán parte integral del contrato a celebrar."



Código: F-JU-01
Versión:01
Página 14 de 24

Se adjudica el Lote 1 a LITOEMPASTAR LTDA por valor de \$40.000.000, y Lote 2 a DIEGO VELÁSQUEZ SANDOVAL por valor de \$40.000.000.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-9-344372

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES BOGOTÁ: proceso de Subasta celebrado (Número IPES - PSA - 03 DE 2012), por cuantía de \$210.816.978, con el objeto de "Suministros de elementos de divulgación y difusión para los proyectos que adelanta el Instituto Para La Economía Social, con el fin de fomentar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo económico del distrito que permitan mejorar la productividad y los ingresos de la población sujeto de atención de la entidad".

Adjudicado a la ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, EVENTOS YMERCADEO SAS - OCE & MARKETING SAS por valor de \$138.685.758.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-9-352342

Se observa de los procesos consultados en términos legales el establecimiento de requisitos habilitantes relacionados con la experiencia y la capacidad financiera del proponente a partir del índice de liquidez y el endeudamiento, en un rango entre el 1 y 1.5 para el primero, y entre el 50 y 70% para el segundo. Por tratarse de la causal de subasta inversa se evidencia en el tercero de los proceso la optimización de los recursos del presupuesto oficial.

5.2. Presupuesto oficial

Para determinar el presupuesto oficial se elaboró un estudio de mercado o análisis económico, en el cual se utilizó una estimación de precios a través de la consulta de precios de mercado, soportadas en tres cotizaciones de distintos proveedores, las cuales reposan en la carpeta del proceso de conformidad con los requerimientos para el suministro de souvenirs material promocional y publicitario para el fortalecimiento de la gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con sus respectivas especificaciones técnicas.

Con fundamento en el estudio de mercado el presupuesto oficial es de noventa y dos millones ochocientos seis mil quinientos treinta y cinco pesos m.l. (\$92.806.535) IVA incluido como se detalla a continuación:

	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	PRON	/IEDIO
BIEN O SERVICIO			VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO 16 %)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO 16 %)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO 16 %)	VALOR PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
Afiches Cantidad: 30.000 (dividido en 25 referencias) Tamaño: 35x50 Impresión: 4x0 Papel: Propalcote 150gr	Unidad	30.000	\$ 377	\$ 389	\$ 394	\$ 387	\$ 11.600.000



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 15 de 24

QC 1639094335 1773-903.21725500 -0000-0000000172584+400003 €000000000							
Plegables Cantidad: 30.000 (divididos en 10 referencias) Tamaño: 23x33 Impresión: 4x4 Papel: propalcote 150gr plegado a 3 cuerpos	Unidad	30.000	\$ 244	\$ 273	\$ 281	\$ 266	\$ 7.969.200
Plegables Cantidad: 1000 (divididos en 10 referencias) Tamaño: 23x33 Impresión: full color Papel: propalcote 150gr plegado a 3 cuerpos	Unidad	1.000	\$ 5.336	\$ 5.510	\$ 4.988	\$ 5.278	\$ 5.278.000
Volantes Cantidad: 10.000 Tamaño: Media carta Impresión: 4x4 Papel: propalcote 150gr	Unidad	10.000	\$ 90	\$ 95	\$ 99	\$ 95	\$ 947.333
Cartilla pedagógica para asesores Cantidad: 1.000 Tamaño: 17 cm x 21.5 cm Portada: propalcote 200gr, 4x1, laminada mate. Hojas interiores: 15 cuartillas, 4x4, propalcote 115gr. Grapadas.	Unidad	1.000	\$ 3.937	\$ 4.060	\$ 4.118	\$ 4.038	\$ 4.038.347
Cuadernos: Tamaño: 17 cm x 21.5 cm Cantidad: 1.000 Portada y contraportada Papel: Propalcote 250gr Acabados: Sanduchadas con cartón maule 250gr, blanco reverso blanco. Laminadas mate en la parte exterior Impresión: 4x1 tintas y 4x0 Interiores Papel: bond 75gr Hojas interiores: 80 Impresión: 1x1 Tamaño: 16,4 cm x 21.cm Separadores Cantidad: 4 hojas, uno al principio y después cada 20 hojas. Impresión: 4x4. Papel: Propalcote 200gr Tamaño: 16,4 cm x 21.cm Acabados Refilado, argollado doble O en un tramo.	Unidad	1.000	\$ 6.751	\$ 7.076	\$ 7.111	\$ 6.979	\$ 6.979.333
Paquete de hojas carta opalina 180 gr. Cantidad: 1 paquete de 2.000 hojas	Unidad	1	\$ 232.000	\$ 278.400	\$ 281.880	\$ 264.093	\$ 264.093
Backing publicitario protagonistas de la cultura Tamaño: 300x200cm Acabados: Iona banner, impresión full color, con ojaletes cada 50 cms	Unidad	1	\$ 278.400	\$ 296.960	\$ 284.200	\$ 286.520	\$ 286.520
Backing institucional Tamaño: 200x200cm Acabados: Iona banner, impresión full	Unidad	1	\$ 185.600	\$0	\$ 206.480	\$ 196.040	\$ 196.040



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 16 de 24

color, con ojaletes							
Backing publicitario Tamaño: 300x500cm Acabados: Iona banner, impresión full color, con ojaletes cada metro	Unidad	1	\$ 713.400	\$0	\$ 727.320	\$ 720.360	\$ 720.360
Portapendón tipo Araña Tamaño: 80 x 180 con estuche	Unidad	2	\$ 266.800	\$ 284.200	\$ 266.800	\$ 272.600	\$ 545.200
Pendones Cantidad: 5 Tamaño: 180x80cm Acabados: Iona banner, impresión full color, con ojaletes en cada esquina	Unidad	5	\$ 104.400	\$ 116.000	\$ 119.480	\$ 113.293	\$ 566.467
Pendones Cantidad: 3 Acabados: Iona banner, impresión full color con barrilla arriba y abajo Tamaño: 120 cm x 200 cm	Unidad	3	\$ 113.680	\$ 125.280	\$ 113.680	\$ 117.547	\$ 352.640
Juego de Tiro al blanco. Material: Base de mdf 6mm de 85x70 cms con un adhesivo de 70 x 15 cms. corcho de 70 x 70 cms de 15mm con serigrafía a 2 tintas. 6 dardos.	Unidad	1	\$ 580.000	\$ 667.000	\$ 672.800	\$ 639.933	\$ 639.933
Abanicos Cantidad: 3000 Tamaño: 14cm x 19cm Tintas: 4x4Papel: TTBoard .36 Acabados: laminado mate, sanduchado, y troquelado	Unidad	3.000	\$ 731	\$ 748	\$ 684	\$ 721	\$ 2.163.400
Folder Cantidad: 1.000 Tamaño: oficio Con 3 argollas. Acabado: Forrado sintético de 1 color Estampados. 2 logos de 15 x 15 cms	Unidad	1.000	\$ 17.400	\$ 18.050	\$ 18.560	\$ 18.003	\$ 18.003.200
Cuadros Cantidad: 5 Tamaño: 100 x 70 cms, material: MDF con adhesivo y caimanes en la parte de atrás	Unidad	5	\$ 145.000	\$ 160.080	\$ 164.720	\$ 156.600	\$ 783.000
Portalápices Cantidad: 100 Material: plástico Estampado 2 tintas dos logos de 4x8 cms	Unidad	100	\$ 17.400	\$ 17.400	\$ 17.400	\$ 17.400	\$ 1.740.000
Sticker Cantidad: 200 Tamaño: 9x6 cms Tintas: 4x4 Acabado: pretroquelados	Unidad	200	\$ 177	\$ 186	\$ 162	\$ 175	\$ 35.032
Dummy troquelado Cantidad: 10 Tamaño: 40 x 50 cms Material: cartón industrial Acabado: con adhesivo impreso y pata para sostener	Unidad	10	\$ 69.600	\$ 95.120	\$ 69.600	\$ 78.107	\$ 781.067
Cartilla kit valores Organizacionales Cantidad: 80 Papel: bond 90 gr. 20 hojas. Tamaño: Cuarto de carta. Impresión laser	Unidad	80	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ 3.480	\$ 3.093	\$ 247.467



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 17 de 24

QC (4.00000000), 1274-646.20 (200000 - 40000 - 40000 - 400000 12000000 120000000 12000000000 120000000000							
Buzón de sugerencia							
Cantidad: 3 Tamaño: 30 x 30 x 15 cms	Unidad	3	\$ 278.400	\$ 371.200	\$ 232.000	\$ 293.867	\$ 881.600
Acrílico de 5 mm con adhesivos en los	Unidad	3	\$ 278.400	\$ 37 1.200	\$ 232.000	φ 293.007	φ 661.000
costados							
Souvenir Caja con postales							
Cantidad: 350							
Postales: 17x10 cms. Propalcote 320 grs. Tintas 4x1 (de 10	Unidad	350	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 2.030.000
diseños)	Ornada	000	Ψ 0.000	Ψ 0.000	Ψ 0.000	Ψ 0.000	\$ 2.000.000
Caja: Material cartón tintas: 1x0 cms							
Tamaño: 17,5 x 10,5 x 3 cms							
Bolso souvenir Cantidad: 350							
Tamaño: 5 cm de largo por 25 cm de							
ancho,	Unidad	350	\$ 11.600	\$ 13.920	\$ 11.600	\$ 12.373	\$ 4.330.667
Material: Dril colombiano color crema							
Estampado: A un color por una cara de 20cm x 30cm en negro.							
Placas para premiación							
Cantidad: 110	Unidad	110	\$ 20.880	\$ 22.736	\$ 20.880	\$ 21.499	\$ 2.364.853
Tamaño media carta con base. Tallado	Officac	110	Ψ 20.000	Ψ 22.130	Ψ 20.000	Ψ 21.439	Ψ 2.554.655
en laser Camisetas cuello redondo							
Cantidad: 600							
Colores: 300 blancas, 300 negras							
Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL					4		
Camisetas blancas estampadas en	Unidad	600	\$ 15.080	\$ 16.820	\$ 17.400	\$ 16.433	\$ 9.860.000
negro Camisetas negras estampadas en							
blanco							
Estampado: Pecho y espalda							
Camisetas tipo polo							
Cantidad: 130 divididas en 10 referencias							
Confeccionadas en algodón 100% de 20							
grs.							
Cuellos y puños tejidos tono a tono y							
perchera de 3 botones Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL	Unidad	130	\$ 29.000	\$ 29.696	\$ 29.754	\$ 29.483	\$ 3.832.833
Estampado:							
Dos logos delanteros							
Dos logos en la espalda y sitio web			1				
Los logos deben escalarse según la talla de la camiseta			1				
Camisetas de 10 colores diferentes						<u></u>	
Juego Diversas Voces							
Cantidad: 40							
Tablero: 60x60 cms. 2 impresiones en adhesivo sobre cartón industrial doblado							
en 4.	Haidad	40	¢ 62 000	¢ 75 000	¢ 60 000	¢ 67 060	\$ 2 74.4.400
Tarjetas: 150 referencias de 6 x 9 cms	Unidad	40	\$ 63.800	\$ 75.980	\$ 63.800	\$ 67.860	\$ 2.714.400
Fichas adicionales: 9 referencias de							
6x1,5 cms Caja de juego: caja de cartón impresa							
4x0 tamaño cerrado: 70x30							
Carpeta:							
Cantidad: 300							
Tamaño: 46x30 cms cerrada Papel: Propalmate de 240 gramos			1				
Impresión: 4x0	Unidad	300	\$ 1.585	\$ 1.647	\$ 2.111	\$ 1.781	\$ 534.296
Acabados: laminada mate dos lados,							
grafada con bolsillo a 1 tinta Troquelado							
y pegado, bolsillo de 5 cms			<u> </u>				



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 18 de 24

Tapetes Instituto							
Cantidad: 2							
Tamaño: 2x3 metros con 2 logos en	Unidad	2	\$ 1.044.000	\$ 1.128.680	\$ 1.009.200	\$ 1.060.627	\$ 2.121.253
relieve.							
Material: estructural 3m atrapapolvo							
TOTAL					\$ 92.806.535		

5.3. Forma de pago o desembolso de los recursos

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato, de la siguiente forma:

Un primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez el contratista acredite la ejecución financiera de igual porcentaje.

Un segundo pago equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez el contratista acredite la ejecución financiera acumulada del 60%

Un tercer y último pago equivalente al 40% del valor total del contrato, una vez finalicen las actividades del contrato, previa entrega del informe final, cuyo contenido deberá evidenciar el 100% de la ejecución financiera.

Todos los pagos se realizarán previo recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista. Los pagos quedan sujetos a la aprobación del Plan Anual de Caja (PAC) mensual.

Además, para cada pago el contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

A las cuentas de cobro que presente el CONTRATISTA y que se originen en el presente contrato, se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

6.1. CRITERIOS HABILITANTES

- a. Capacidad jurídica: Acorde con el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, se verificará la capacidad jurídica del proponente para contratar el suministro de bienes a que se refiere el presente proceso, bajo los siguientes criterios:
- El objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.



Código: F-JU-01
Versión:01
Página 19 de 24

 La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural o jurídica para contratar.

b. Experiencia:

- El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos con objetos similares al del presente proceso de contratación, en los últimos tres (3) años, contados hasta la fecha de apertura del presente proceso de selección.
- El proponente deberá acreditar la ejecución de cinco (5) o más contratos en el último año, contado hasta la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyas cuantías sumen al menos el valor de presupuesto oficial del presente proceso.
- c. Capacidad financiera: Para la verificación de la Capacidad Financiera, en principio se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. En caso de no encontrarse allí dicha información, se verificará según los términos previstos en el artículo 162, numeral 4°, con la documentación referida en el artículo 9° del Decreto 1510 de 2013, según el caso.

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende contratar:

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,7
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,0

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera así: (i) sumando el patrimonio de los miembros del Oferente plural; y (ii) ponderando cada uno de los indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

d. Capacidad de organización: Para la verificación de la Capacidad de Organización, en principio se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. En caso de no encontrarse allí dicha información, se verificará según los términos previstos en el artículo 162, numeral 4°, con la documentación referida en el artículo 9° del Decreto 1510 de 2013, según el caso.

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 13%



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 20 de 24

6.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 3°,

3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como <u>único factor de evaluación el menor</u> precio ofrecido.

La verificación del precio ofrecido se realizará de acuerdo con las reglas determinadas por el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con los artículos 17 y 159 del Decreto 1510 de 2013, la evaluación del riesgo se hará de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para todas las modalidades de selección.

Para la columna identificada como <u>"Prioridad"</u> se establece un orden de acuerdo a los siguientes literales:

- **a.** Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o busca alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- b. Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- **c.** Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso el Riesgo se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- d. Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
- **e.** Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

Para el presente proceso de selección la evaluación del riesgo se hace en los siguientes términos:



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 21 de 24

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	Falta de una secuencia lógica de controles en la etapa de planeación	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	2	3	d,e
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos, falta de documentos	Posible hallazgo por un organismo de control.	2	1	3	d
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o cumplimiento deficiente de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato	b: No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.	3	4	7	b,d
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Posible incumplimiento contractual o posible entrega deficiente de los productos requeridos por la entidad.	Falta de seguimiento o seguimiento deficiente al cumplimiento de las obligaciones y especificaciones del contrato. Omisión en la notificación oportuna, al presentarse incumplimiento por parte del contratista o de hechos que constituyan faltas disciplinarias y/o delitos.	No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.	3	3	6	d
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Piezas publicitarias con errores en el contenido y/o diseño.	Falta de Control en la revisión de las muestras de impresión antes de su producción	No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución del plan de comunicaciones. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de comunicaciones.	3	3	6	d



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 22 de 24

	signa?	Tratamiento/Controles a ser implementados	(Impact despué del atamie	ės	onómico del	able por el	e se inicia el	se completa	Monitoreo y revisión		
N°	.A quién se le asigna?		Probabilidad	Impacto	Calificación total	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	D: Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en comité técnico y de contratación. E: Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión.	1	1	2	No	Subdirector Administrativo y Financiero	01/03/2014	31/12/2014	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación.	Anual	
2	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en comité técnico y de contratación.	1	1	2	No	Equipo de Contratación y Comité de contratación.	01/03/2014	31/12/2014	Verificación, foliación y lleno de la lista de chequeo como procedimiento de obligatorio cumplimiento para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación.	Anual	
3	Contratista	d: Supervisión y/o interventoría permanente a la ejecución de las obligaciones del contrato. Entrega de Plan de Trabajo e informes parciales de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato. B: Constituir pólizas de cumplimiento	2	3	5	No	Supervisor y/o Interventor designado	01/03/2014	31/12/2014	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en el balance parcial de supervisión y/o interventoría	Mensual	
4	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Designar un supervisor y/o interventor idóneo para realizar el seguimiento adecuado al contrato. Realizar una evaluación permanente a la labor de	2	3	5	No	Subdirector responsable del área y supervisor y/o interventor designado	01/03/2014	31/12/2014	Seguimiento y monitoreo permanente de la labor del supervisor y/o interventor designado	Trimestral	



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 23 de 24

		supervisión y/o interventoría de los contratos. Realizar jornadas de capacitación o reinducción sobre contratación, interventoría y código único disciplinario.									
5	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Establecimiento de un protocolo de revisión de muestras con el proveedor Control y revisión de muestras con VB del Interventor previo a la producción	2	3	5	No	Subdirector responsable del área y supervisor y/o interventor designado	01/03/2014	31/12/2014	Seguimiento y monitoreo permanente por parte	Trimestral

8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al Análisis de riesgos realizado en el capítulo 7° del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación)
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación)
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor de contrato.	Vigencia del contrato más tres (3) años

9. APLICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el *Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación M-MACPC-02*, la verificación a realizar por parte de la entidad estatal para determinar la obligatoriedad o no de los acuerdos comerciales vigentes, gira en torno a los siguientes tres criterios aplicados en su orden:

- a. Cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes
- b. El valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales
- c. La existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercia



Código: F-JU-01

Versión:01

Página 24 de 24

El numeral 2 del literal D. del Manual respecto del primer criterio, contempla que las entidades descentralizadas del nivel departamental, categoría a la que se ajusta el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, están obligadas por los tratados con Chile y Guatemala.

Acuerdo comercial	Chile	Guatemala	Decisión Andina 439
Entidad estatal incluida	SI	SI	SI
Presupuesto del proceso de contratación superior al valor de acuerdo comercial	NO Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	SI No incluye valores	SI No incluye valores
Excepción aplicable al proceso de contratación	N/A	SI El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial	NO
Proceso de contratación cubierto	NO	NO	SI Obligación de trato Nacional

El análisis anterior determina que en el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 150 del Decreto 1510, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ JIMENEZ

Técnico - Publicista

PAULA ANDREA TORO TIRADO

Comunicadora

YANETH ISLENY BEDOYA SIERRA

Presupuesto

SILVIA OFELIA RINCON GALVIZ

Planeación

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS

Financiero

MARIA ADELAIDA GALINDO

Abogada

ANGELA MARIA FERNANDEZ

Subdirectora de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural

ADRIANA MILENA ZAFRA KIASÚA

Subdirectora de Planeación